

FRAY GERUNDIO.

BESTIALIDADES,

Y BESTIAS DE VARIAS ESPECIES.

No señor; digan lo que quieran, esto ya merece que tome mano en ello FR. GERUNDIO. Una cosa es que mi paternidad consienta y lleve en paciencia ciertas anomalías en la patria de FR. GERUNDIO, una cosa es tambien que hable alguna vez de algun animal fugado de la real casa, y otra es que pueda consentir ciertas animaladas. Y cuando estas se van multiplicando, preciso es ponerles un coto, porque el mayor mal de los males.....

animalia ibant et rebertebantur: y aun añadía una docta pluma: « *et quotidie majora*, » y no le faltaba razon.

Dígolo porque observo hace unos dias que en los Boletines, Diarios y otros documentos públicos de los pueblos se van subiendo á mayores los animales y bestias de varias especies, debido al fomento de los alcaldes y al consentimiento y aquiescencia de los gefes políticos, que deben ser unos inspectores y revisores de lo que en sus provincias se imprime y en sus periódicos oficiales se estampa. Citaré solamente, yo FR. GERUNDIO, algunos casos de bestialidad de los muchos que en poco tiempo han llamado mi atencion gerundiana.

Ocupará el primer lugar entre las bestias una yegua que al alcalde constitucional de Valencina como autor, y el gefe político de Sevilla como autorizador colocaron en el Boletin oficial de aquella ciudad del 28 de octubre por medio del siguiente original EDICTO.—« Hallándose en esta secretaría de «ayuntamiento una yegua detenida (1), por haberse «aparecido el dia 20 del corriente, cuyas señas «son: cerrera, cebruna, calzada de pies y mano «izquierda, suecro, cordon, y bebe, y quebrada

(1) ¡Habrase visto yegua mas municipal! ¡Irse nada menos que á la secretaría de Ayuntamiento! La fortuna es que estaba detenida, que si le hubiera dado por trotar ó galopar por la secretaría, buena la hubiera hecho. Pero si la detencion es judicial ó gubernativa, y equivale á un arresto, bien empleado le está á la atrevida bestia, que sin duda llevaba infulas de usurparse las atribuciones del secretario, y lo que deben hacer es formarle una causa de oficio, aunque es de creer de la ilustracion del Alcalde que habrá dado ya este paso.

«(2), con dos hierros, uno en el anca que figure «*T y S*, y otro en la espaldilla que figura «*Sc y O*, (3).

«Lo que se hace saber (4) por medio del *presente* para que el dueño de *ella se presente* con «los documentos necesarios á esta Secretaría don- «de se les hará entrega de *ella* (5).

«Y para su conocimiento se fija el *presente* «en Valencina á 25 de octubre de 1840.—*Agustin* «*Galindo y Cabrero, alcalde presidente.*»

La segunda bestia es otra yegua, *sobre la cual* ha dirijido el alcalde constitucional de Piloña al gefe político de Oviedo el oficio que sigue:— «Todo el presente verano estuvo en los pastos «comunes de la parroquia de Ludeña, de este «concejo, una yegua cuyas señas al margen se es- «presan, haciendo varios daños en las heredades «*por ser ladrona*, la que me entregaron los veci- «nos de aquel pueblo y la mandé depositar; lo «que se servirá V. S. anunciar en el Boletín ofi- «cial para que dentro de 15 dias contados desde «el anuncio se presente dueño, si le hubiese; pues «de lo contrario mandaré subastarla, aplicando la

(2) Lléveme el diablo si no es menester estudiar por principios la Veterinaria de *VWhitte*, y ganar un par de cursos de colegio para entender esta nomenclatura yegüense.

(3) Pues dígole á vd. que el animal llevaba un alfabeto sobre sus costillas, y que podía un niño adquirir el conocimiento de las letras en la yegua como en una tabla ó muestra escolar lancasteriana.

(4) Hallándose en esta secretaria una yegua. *Punto ya parte.* «Lo que se hace saber.»—La yegua se hallaria, pero lo que no se halla, vive Dios, es la segunda parte de la oracion.

(5) *Ella* es la yegua: *él* es el alcalde de Valencina; es decir, el que mandó fijar el Edicto.

«mitad de su valor á los fondos de la milicia nacional (6) y la otra mitad á caminos (7), pues de uno hacerlo así, se consumirá ella á sí misma en el depósito (8).»

Mas donde yo FR. GERUNDIO encuentro mas gestualidades es en el Bando publicado por los Alcaldes constitucionales de la villa de Olvera, que dice así=«Hacemos saber; que por auto de este dia «proveído por NOS, y aprobado por el ilustre «ayuntamiento de la misma, para atajar los frecuentes robos de caballerías (9), y receptacion de otros que se cometen en el término, se han dictado las medidas siguientes:

1.^a «Que inmediatamente se forme un padron

(6) He aquí un medio de fomentar la milicia que no le habia ocurrido al hermano Cortina con todo el celo por la institucion que manifiesta en sus circulares del 25 de octubre y de 44 de noviembre.

(7) El alcalde de Piloña parece haberse propuesto avergonzar al ministro de la Gobernacion con su sutileza en arbitrar. El ministro creerá haber hecho algo de provecho con autorizar á la diputacion provincial de Logroño para que contrate la construccion del trozo de carretera desde aquella ciudad hasta lo alto del puerto de Piqueras, siendo así que no le ha ocurrido otro arbitrio para ello que la esacion de 400,000 rs. anuales por repartimiento á los pueblos, y el alcalde de Piloña contempla suficiente para el ramo de caminos la mitad del valor de una yegua perdida. Esto se llama saber buscar recursos.

(8) Yo lo creo; solo el pensar que no la piensa hará para consumirla. Se conoce que el alcalde de Piloña no es muy pensador.

(9) Vean vds. una cosa rara: aqui suceden frecuentes robos de caballerías, y en los otros puntos andan buscando dueños para ellas, y no los encuentran.

«general por clases de todas las bestias (10) que
«los vecinos y hacendados tengan para su uso y
«faena de labor; formándose con tal esactitud, que
«contenga el pelo, hierro y demas señales de cada
«animal, fecha desde que le gozan (11) sus respec-
«tivos dueños, y procedencias de donde las hubie-
sen adquirido.

2.^a Que ninguna persona pueda vender bestia
«alguna de su pertenencia y de cualquier clase que
«sea, sin entregar al comprador un certificado es-
«presivo de quedar *chancelada* (con *ce y hache*), la
«partida de registro que consta en el padron.

3.^a «Que ningun vecino pueda transitar con bestia
«de su pertenencia, sin llevar documento que la
«garantice (12), y se le dará con referencia al mis-
mo padron.

Las medidas 4.^a, 5.^a y 6.^a son tambien todas
relativas el empadronamiento de las bestias, y no
se copian por no cansar.

7.^a Y última: «Que ningun dueño de posada, ca-
«serio, venta, cortijo, molino, y huerta de esta

(1) Este es un paso avanzado y superexcedente sobre la base
tercera de la circular del ministerio de la Gobernacion de 7
del actual en que se manda formar padrones del número de al-
mas y vecinos de cada pueblo que sirvan de fundamento para la
division civil necesaria en toda buena administracion. El empa-
dronamiento de bestias es medida extragubernamental de los
alcaldes de Olvera. Es un paso estadístico-bestial de mucho
mérito.

(11) Que buen provecho les haga.

(12) La invencion de los pasaportes para bestias tuvo prin-
cipio en la villa de Olvera en 4.º de noviembre de 1840. Adi-
cion á la invencion de las cosas de Juan de la Cruz.

«poblacion y su término, admita á transeuntes que
«lleven bestias, y quieran parar con ellas en di-
«chas localidades, sean ó no vecinos, sino van
«garantidos con el documento que acredite su pro-
«cedencia; en el seguro concepto que de no hacer-
«lo asi, serán considerados como receptadores de
«hurto de aquellas, y sumariados por ello.»

Caminante que caminas
por la península Ibérica,
seas español ó extranjero,
si transitas por Olyera,
cuidarás de proveer
de pasaporte á tu bestia,
en que conste su linaje,
su origen ó procedencia,
su partida de bautismo,
su pelo y todas sus señas,
ó te formarán sumario,
y te meterán en trena.
Caminante, si lo dudas,
lee el bando de las bestias.

Y yo suplico á los gefes políticos que vean
por Dios los edictos, bandos y anuncios que se
insertan en los Boletines oficiales, especialmente
los relativos á bestialogía, porque sinó estoy te-
miendo que cada dia saldrá alguna bestialidad
nueva.

Otro besamanos.

Desde aquel *Besamanos* que mi paternidad describió en la capillada 60 de julio del año 38, por ser el primero que habia visto en la villa y corte de Madrid á donde acababa de trasplantarse mi humanidad reverenda, me he abstenido de hablar de todos los otros *Besamanos* posteriores, y solamente ha entrado en los altos decretos gerundianos el decir dos palabritas del que tuvo lugar el jueves 19 del corriente, dias de la Reina ISABEL, por ser el primero que ha recibido la jóven Reina desde que su amantísima y dolorosísima Madre escribe que llora, y llora que rabia por estrangeras tierras, y gimiendo y llorando en este valle de lágrimas recibe finísimas garanterías de Luis Felipe, y dá melancólicas comidas á Cea y Miraflores (alli no faltaría el buen requeson,) y almuerza tristemente con Arjona, Barrafon y Gaviaria, y pasea aflijida de bracero con nuestro consul en Marsella, sobrino del hermitaño Pedro, alias Cea Bermudez, y ha esperado inconsolable á que bajen las inundaciones del Ródano para ir á llorar sus reales tristezas á París, y á recibir los reales consuelos del que se interesa sinceramente por la España.

Tambien TIRABEQUE tenia curiosidad de ver este primer *Besamanos* de la orfandad, suponiendo que por lo mismo que las augustas niñas se encuentran huérfanas, la alta aristocracia española, siempre compasiva, siempre amante de los desamparados, y siempre monárquico-constitucional se esmeraria en tributar este homenaje al trono, hoy ocupado por la inocencia, por la inocencia que es la virtud mas querida de nuestros aristócratas. Y aunque TIRABEQUE es por su natural caracter poco

besamanero, tanto que á él se le da una biga por que el rey D. Alfonso el Sabio en la ley 5, tít. 25, p. 4, declarara ordenanza formal de España la cortesía de besar la mano, y principalmente esto de decir á cada prógimo que se encuentra «que se le besa la mano» lo tiene él por una de las mas insignes añagazas sociales, queria sin embargo presenciar este acto solemne de justo acatamiento á la Magestad, ya que no como actor, pues su categoría lega le tiene siempre á mucha distancia de las gradas del trono y está siempre en el *«procul este, prophani»* como un espectador vulgar al menos. Mi paternidad le complació sin inconveniente, y juntos nos encaminamos hácia el palacio de los reyes y de los encantamientos.

Señor, me decia FIRIBEQUE por el camino, esta ceremonia del besamanos se me antoja á mi un poco absolutera.—Al trono, PELEGRIN, cualquiera que sea el gobierno de un pueblo, es menester rodearle de cierto brillo y decoro esterior que mantenga la ilusion y el prestigio necesario para que los hombres vean en la persona del monarca un ser si bien fabricado de la misma masa que ellas y sugeto á las mismas flaquezas y pasiones, pero colocado, aunque sea por la voluntad del mismo pueblo, en otra superior ó mas enuibrada esfera. Y si el besar la mano á los reyes en ciertos y determinados dias te parece un resabio de absolutismo, ¿qué dirías de aquellos tiempos en que los emperadores romanos cada vez que encontraban á un senador le daban á besar el pié?—Señor, senadores irán hoy á besar la mano á la Reina que merecian bien que en lugar de darles á besar la mano les diera un beso en la boca con la punta del zapato; porque tengo para mi que no faltará quien ponga los labios en la mano de la Reina y el corazón le tendrá puesto sabe Dios dónde.—Eso ya no es nuevo, Pelegrin, porque hace muchos siglos que dijo el mismo Dios: *«labiis me*

honorant, cor autem eorum longe est á me; que equivale á aquello de «manos besa el hombre,» que decimos nosotros.

Así llegamos á las tulerías españolas, donde á pesar de estar el dia casi tan frio como el gobierno habia ya una multitud de curiosos de ambos sexos y de todas las edades. Como nosotros no íbamos á besar, nuestro injeuio hubo de valernos para colocarnos donde pudiésemos ver, ya que no el acto, al menos los trajes y cataduras de la seccion besante, los cuales ya no le hacian á TIRABEQUE la novedad que le hicieron la vez primera. Lo que mas le admiraba era la muchedumbre de gefes y oficiales del ejército y milicia que habian concurrido á la ceremonia, porque el hermano Baldoimero habia querido que solemnizasen el acto todos cuantos de una y otra clase reunirse pudiesen, para que se viera que no está reñida la constitucionalidad con el debido acatamiento al trono.— Señor, me decia PELEGRIN, generales veo aquí que merecian ser coroneles, y coroneles estoy viendo que merecian ser generales.—¿Que sabes tú de esas cosas, pobre lego? ¿Quien te mete á ti á juzgar de grados y méritos en la milicia!—Verdad es, mi amo, que yo no entiendo una jota de milicia militar, pero allí estoy viendo un teniente coronel que lo era ya en la guerra de la dependencia francesa, y ha hecho ahora toda la campaña, y ha defendido fuertes contra los facciosos, y ha estado prisionero, y se halla hoy dia con los mismos galoncitos que tenia el año 13; y acullá si se ofrece habrá otro que principiaría esta guerra de capitán y hoy traerá una faja con unas borlas que quiten la vista.

Eso consiste, PELEGRIN, en que el primero habrá hecho la carrera por intriga, y el segundo habrá sido tan modesto que no habrá tenido valor para desairar á los que hayan querido premiar su bizarría en los combates.—Si señor, en eso debe consistir, sino que como yo no entiendo una

palabra de milicia.....Y diga vd., mi amo; para eso de dar combates ¿se necesita estar en la guerra?—Dime tú, Tirabeque; para leer un papel ¿se necesita que esté escrito?—Señor, ya se dónde va dirigida la malicia de la pregunta, pero decíalo yo porque como algunos mientras se han dado los combates han estado perennes aqui en Madrid y estan mas ascendidos que los que vienen de la guerra, pensè que tambien se podian dar combates desde aqui. Pero ya me hago cargo que todo consiste en no entender yo de cosas de la guerra. Y diga vd. mi amo y perdone si le molesto: á los militares de la milicia del ejercito que los miraban los gefes con los ojos que miran á los perros porque eran liberales, y los tenian acoquinados y perseguidos, y faltaba poco para que les pusieran un candado á la boca cuando hablaban de Constitucion y cosas asi, y casi les formaban causa si les veian leer los periódicos liberales, ¿no les premiarán ahora que se puede ser liberal sin tener que confesarse de ello? Porque sinó mi amo, poco hemos adelantado...—Mira, eso preguntaselo al hermano Baldomero que te sabrá responder.—Señor, lo que importa no es que me sepa responder, sino que lo sepa hacer.

En esto se notó un general murmullo y agitacion como producido por alguna novedad desagradable. Arrugábanse los ceños, nublábanse los rostros, arqueábanse las cejas, retorcíanse unos los bigotes, quitábanse otros el chacó y se despeluzaban como enfadados, daban fuertes patadas en el pavimento, hablaban todos con calor, dejábanse oír algunas interjecciones entrecortadas que no acababan de salir por respeto sin duda á la dignidad del lugar; los oficiales de la milicia principalmente se mostraban indignamente sentidos, los murmullos crecian, y aquello presentaba síntomas de algun nuevo pronunciamiento. TIRABEQUE y yo lo observábamos entre asombrados y temerosos, sin poder atinar la causa que aquella tan estraña agitacion



El nombre de Torano declinan las bodas y se
entrepone las charlas.
Fr. Ger. Tom. 12. pag. 207.



«Al nombre de TORENO oscilaron las borlas y se encresparon las charreteras.»

Fr. Ger. Tom. 12. pág. 267.

ocasionar pudiera. Los que aun no habian entrado á besar la mano se agolpaban á preguntar á los que de besarla salían. Las respuestas, que se conocia ser contestes, volvian á producir nuevos movimientos, y nosotros seguíamos en la misma ignorancia acerca de la causa de aquel inopinado disgusto. Hasta que una voz estentórea que salió de entre el Pirineo de un bigote y el Apenino de una pera, pronunció fuerte y distintamente el nombre de TORENO.

Al nombre de TORENO oscilaron las borlas de las fajas de los oficiales, se encrespáron las charreteras, los sables crujieron en sus bainas, las columnas del salon temblaron espantadas, como unas niñas, TIRABEQUE se quedó estupefacto, y mi paternidad se acercó á pedir esplicaciones á un hermano conocido de los que habian besado ya; y al preguntarle qué era lo que respecto á Toreno habia, «yo se lo diré á vd. amigo FR. GERUNDIO,» me respondió agitado; y sacando un papel y un lápiz, me dibujó sobre la copa del chacó el acto del *Besamanos*, tal como se vé en la adjunta laminita. «¿Conoce vd. á este personaje pequeño? me preguntó.—No me diga vd. mas, le repliqué; y admiro la esactitud con que tan instantáneamente ha retratado vd. las formas faciales y hasta la despejada frente del personaje cuya presencia tanta agitacion ha producido.

Si señores; allí estaba Toreno figurando en primera línea. Toreno en el *Besamanos* cerca del Duque de la Victoria era el 31 de agosto junto al 1.º de setiembre. Era la historia de la reanimacion de los vencidos; era el compendio de la marcha de la Regencia: era un sarcasmo de la revolucion: era una página en que se leía la crónica política de los últimos dos meses y medio: era un aviso á la confianza del hermano Duque: era el «*nos veremos todavia:*» era el «*os-conozco:*» era el «*ni por esas:*» era el «*no importa;*» era el «*tiempo tras tiempo viene:*» era

el anuncio de la campaña electoral futura: era el «no sabeis hacerlos:» era un lema mudo que decia: así el que está aqui vuelve á estar algun dia allí, yo aseguro que el que está allí no estaría aqui.»

Tomé el dibujo y se le enseñé á TIRABEQUE el cual no bien le habia echado el ojo cuando poniendo el dedo en el rostro del retratado personaje e clamó: «este es.»—Señor, ¡y este está recibiendo en el Besamanos!—Pues sábete, PELEGRIN, le dije, que los mas de los que aqui ves tan incomodados al parecer con su presencia le besarían á él de muy buena gana.—Señor, no seria mal beso el que les dieran segun los veo.—*El beso del cántaro*, PELEGRIN. ¿No sabes cual es *el beso del cántaro*? Pues así llamaban los antiguos á una especie de beso, que entre sus amigos usaban que era cojiéndolos de las orejas del mismo modo que se cojian los cántaros de las dos asas; de cuya semejanza tomó el nombre, y á lo cual alude aquella espresion del poeta Plauto á un amigo suyo que dice:

«*Sine te prendan auriculis; sine te den suavium*» que traducido al español con aplicacion á las circunstancias equivaldría á decir:

Déjame que te agarre
por las orejas,
pues quiero darte beso
junto á las cejas.
«Porque la mano....
temo que si la toco
quede AZOGADO.

—Señor, de ese modo no dudo que habrá aquí muchos que le besarían, y aun yo tambien daría mi ósculo corriente. Y diga vd., mi amo: este otro personaje mas alto que está aquí con estas patillazas y este hermoso pelo tan bien peinado ¿es acaso el ministro de la guerra?—No, ese debe ser el conde de Fontao, vizconde Moscoso de Altamira,

que tambien creo se halla en el salon entre los gentiles-hombres que constituyen el cortejo de S. M. —¿En qué mes y en qué año estamos, señor?—Qué, ¿no sabes el día en que vives? Te has olvidado que estamos en el 19 de noviembre del año 40?—Señor, eso será fuera del palacio, que aquí dentro pienso yo que se debe de estar en el año 38 ó cosa así. Y vámonos, mi amo, vámonos donde estamos en el año que señala el almanaque.—¿Pero quieres que nos vayamos sin ver las damas de honor que han concurrido al Besamanos?

Mas tan amostazado se hallaba TIRABEQUE, que no hubo quien le hiciera esperar á ver lo que en otros Besamos habia sido el objeto preferente de su curiosidad. De todos modos no hubiera podido ver muchas, porque segun despues supimos habian concurrido por junto *tres* damas. Ahí va una por señal, que casi se la puede conocer por lo que se distinguia entre las otras dos. Así, obsequió la aristocracia femenina á las inocentes y augustas princesas en el primer besamanos de su orfandad, esta fue la prueba de adhesion al trono que dieron las hermanas monárquicas-constitucionales. Bien que esto, como decian algunas, hubiera sido hacer la corte al Duque de la Victoria. ¡Oh qué idea tan horrible! Las Niñas deben haber quedado agradecidas de las Grandes.



PORTEROS, BARRENDEROS Y JUECES DE 1.ª INSTANCIA.



Preguntábame, á mí FR. GERUNDIO, en el último correo un hermano, á que clase de estudio me parecia debería dedicar su niño tan luego como concluyese el de la gramática latina, pues el niño

mostraba inclinarse al de las leyes, y á él tampoco le disgustaba el pensamiento por la esperanza de verle un dia ejercer el honroso y noble oficio de juez ó magistrado.

Precisamente al siguiente dia de recibir esta carta consultiva tubo mi paternidad el gusto de leer en el periódico oficial el arreglo que de la secretaría de su cargo acaba de hacer el hermano ministro de Gracia y Justicia, con cuyo motivo me pareció oportuno contestar á mi carísimo hermano en los términos siguientes.

«Carísimo hermano en Cristo: enterado de la consulta que me hace vuestra caridad sobre la carrera literaria á que me parece deberá inclinar el ánimo de su hijo, para que un dia pueda vd. tener el gusto de verle ejercer en la sociedad un destino honroso al par que lucrativo, tal como el de Juez ú otro equivalente, es un deber mio, atendida la respectiva consideracion que por parte del gobierno se dá á las diferentes carreras, aconsejar á vd. que tratando de desvanecer del ánimo del niño la idea del estudio de las leyes le dedique desde luego á la carrera de portero ó barrendero, pues sobre las esperanzas que ofrecen de ser oficios mas socorridos, y sobre los gastos que ocasionan á una casa los doce ó catorce años que necesita dedicar un jovenal estudio de la legislacion ó de otra ciencia cualquiera, son tambien de mas breve y mas facil aprendizaje. El mauejo de una escoba ya se sabe el tiempo que puede llevar de estudio, y el de un p.caporte tampoco me parece que exige muchas matrículas.

ni hay que sufrir muchos exámenes públicos para ganar el grado de Doctor en Portería, cuando para la carrera del derecho hay que estarse quemando las cejas años y mas años, y echarse á nado en tanta clase de Derechos como hay, y tantas Partidas y tantas Recopilaciones y tantas Leyes de Toro, y tantos Decretos Reales, y tantos de las Córtes y tanta zarandaja como en los fárragos de nuestra legislacion se encuentra, que no sé como hay jurista en España que no acabe por loco; con intem mas el tiempo que necesita un abogado para acreditarse y subsistir del bufete, y los empeños que despues son necesarios para lograr una vara ó una toga. Cuando mas que en el dia hay cosecha de abogados para todo el siglo presente y aun para el venidero, tanto que no se sabe qué hacer de ellos.

Vd. estrañará, bien lo supongo, que le proponga para el niño unas profesiones tan poco nobles como comunmente se reputan las de portero y barrendero: mas para que deponga vd. toda especie de preocupacion en la materia, adjunto acompaño un ejemplar del arreglo ó plantilla de la Secretaría de Gracia y Justicia que acaba de publicar el hermano Gomez Becerra, aprobada por la Rejencia provisional del reino. Por los artículos desde el 8 hasta el 15, todo inclusive, observará, vd. que á los oficiales del archivo de la secretaria, á los registradores, y al encargado de la cancillería, á todos los cuales se los dá por el decreto la consideracion de jueces de primera instancia, se les señalan *diez mil reales* de sueldo, asi como *seis mil quinientos* al oficial auxiliar de la indicada

cancillería, que tendrá la consideracion de promotor fiscal, y desde *cinco mil quinientos hasta ocho mil*, segun la escala, á los escribientes del mismo ministerio: al propio tiempo que al portero mayor se le asignan *trece mil reales, nueve mil al segundo, ocho mil* á otros dos de la clase, y *séis mil* á los barrenderos. De manera mi amado hermano que como facilmente puede vd. observar, el portero mayor vale tres mil reales mas que un juez de primera instancia, y tanto como dos promotores fiscales juntos, asi como un barrendero es considerado de mas estima que un escribiente. Esto es para que vea vd. que una escoba es de mas valor en estos tiempos de ilustracion que una pluma, y el picaporte y la falleba de mas salida que la vara de la justicia (1).

Con estos antecedentes ya podrá vd. elejir con mas acierto la carrera que haya de seguir el niño, si la de la majistratura, si la de la puerta ó la escoba. Que es cuanto puede decir á vd. por hoy su hermano en el señor=FR. GERUNDIO.

(1) Sin duda ha servido de pauta al hermano ministro para esta plantilla el elevado caracter que mi paternidad dió á los porteros de las secretarias del despacho de la capillada 217.

Editor responsable Francisco de S. Fuentes.

MADRID: IMPRENTA DE MELLADO.